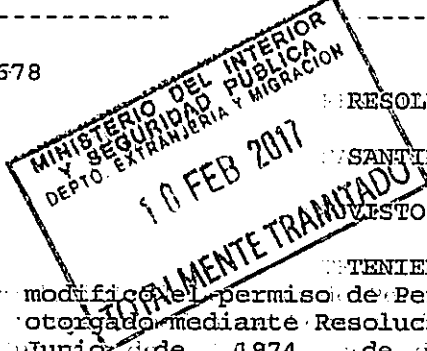


MODIFICA RESOLUCIÓN EN LOS  
TÉRMINOS QUE INDICA.

Nº Interno: 27217678



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8379

SANTIAGO, 10 de Enero de 2017

DE ESTO: de estos antecedentes, y y

CON TENIENDO PRESENTE: a) que, por se  
modificó el permiso de Permanencia Definitiva Nº 1171253  
otorgado mediante Resolución Exenta Nº 239 de fecha 17 de  
Junio de 1974, de doña Nicole, SIMON PEPIN  
RUN: 619531638-7; b) que posteriormente la peticionaria ha  
acreditado mediante la documentación que se acompaña, que  
su identidad es Doña Nicole Rosemonde SIMON PEPIN  
RUN: 619531638-7; c) lo exquesto y solicitado por la  
interesada; d) la facultad delegada por Resolución Exenta  
4441921 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

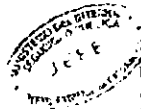
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto  
dispuesto en el artículo Nº 109 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 9597 de 1984 de este  
Ministerio; y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) DECLÁRASE que el permiso de Permanencia Definitiva Nº  
1171253 otorgado por el Ministerio del Interior mediante  
Resolución Exenta Nº 239 de fecha 17 de Junio de 1974 a  
doña Nicole SIMON PEPIN RUN: 619531638-7 corresponde a  
Doña Nicole Rosemonde SIMON PEPIN RUN: 619531638-7.
- 2) PRACTÍQUESE la subinscripción correspondiente en los  
registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile,  
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, y al Servicio de Registro Civil e  
Identificación, para su conocimiento y fines  
consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución a  
la Gobernación Provincial de ELQUI para su conocimiento  
y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN